

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
SECCION ADQUISICIONES

**APRUEBASE BASES GENERALES Y
AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID
N° 3649-63-LE16 (CONTRATACIÓN DE
OBRAS VENDIDAS PARA 8 FAMILIAS) DEL
PROGRAMA HABITABILIDAD 2015-2016.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 1004 .- /

QUILLECO, 26 DE MAYO DE 2016

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.*
- b) *Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*
- c) *El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.*
- d) *Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Publica: "CONTRATACIÓN DE OBRAS VENDIDAS PARA 8 FAMILIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2015-2016".*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 79 con fecha 22/04/2016, del Departamento Social, solicitando Licitación para Contratación de Obras Vendidas para 8 Familias del Programa Habitabilidad 2015-2016.-*

D E C R E T O:

- 1.- *AUTORIZASE el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-63-LE16, a través del portal Mercado Público, para efectuar la Contratación de Obras Vendidas para 8 Familias del Programa Habitabilidad 2015-2016.*
- 2.- *APRUEBESE Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Publica: "CONTRATACIÓN DE OBRAS VENDIDAS PARA 8 FAMILIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2015-2016"*
- 3.- *PUBLIQUESE, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: RTA/WME/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO